



SOLICITUD DE TARJETA DE RESIDENTE PARA ZONA DE ESTACIONAMIENTO POR TIEMPO LIMITADO

DATOS PERSONALES

NOMBRE _____

1º APELLIDO _____

2º APELLIDO _____

DNI _____ TELÉFONO _____

CORREO _____

DOMICILIO _____ CP _____

Solicita la emisión de la tarjeta de residente para la utilización de los aparcamientos de tiempo limitado en Benalmádena, por entender que reúne los requisitos establecidos para ello, para lo cual acompaño la siguiente documentación:

- A) Original y copia del DNI o tarjeta de residente
- B) Original y copia del Permiso de Conducir
- C) Original y copia del Permiso de Circulación del vehículo
- D) Original del Certificado de Empadronamiento
- E) Original y copia del documento acreditativo de estar al corriente del IVTM

DECLARO: Que me encuentro empadronado en el domicilio arriba indicado, cuyo acceso se ubica en la zona de la vía afectada por aparcamientos de tiempo limitado, que el vehículo es de mi propiedad y está adscrito a dicho domicilio y que no soy titular de una plaza de aparcamiento privado de uso exclusivo para el vehículo para el que se solicita.

Firma: _____

En Benalmádena a _____ de _____ de _____

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), le informamos que los datos personales recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de PROVICE BENAMIEL, S.L. para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a PZA. DE BENAMAINA LOCAL 4, 29631 ARROYO DE LA MIEL – BENALMADENA (MALAGA) o enviando un mensaje al correo electrónico a PROVICE@PROVICE.ES. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es